Tipo de Proceso	Ordinario
Radicado	05001 31 03 014 2011 00094 00
Demandante	Jorge Iván Garcés Moreno
Demandado	J.A Garcés y Cía. Ltda.y otros
Auto Sustanciación Nro.	1134
Asunto	Pone en conocimiento informe parcial de secuestre. Requiere secuestre para que rinda informe final de gestión.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Hace parte del plenario, cuaderno principal, archivo 184, memorial allegado el pasado 23 de octubre, proveniente del secuestre Campo Elías Valencia Villa, en el que rinde informe parcial de gestión. Dicho documento se deja a disposición de las partes para su conocimiento y fines pertinentes; puede ser consultado en el siguiente vínculo: 184Memorial20231023.pdf.

De otro lado, se recuerda que desde el auto de fecha 15 de agosto de 2023, en el que se dio por terminado el presente litigio por transacción y se dispuso el consecuente levantamiento de medias cautelares, se conminó al secuestre para que rindiera cuentas finales de su gestión, sin que a la fecha hubiere cumplido con lo propio. En esa medida, se considera oportuno requerir al auxiliar de justicia para que cumpla con lo ordenado; así mismo, conminar a las partes del proceso para que comuniquen al secuestre la orden impartida por esta Judicatura, y así lo acrediten al plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

LFG

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 28/11/2023 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° 100 fijados a las 8:00 a.m.

LGM
Secretaría.

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 022

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c78f1ae0a11fc9945f1b53e23f6a394442af6471b9dc1842359a6c871e71e51c**

Documento generado en 27/11/2023 11:54:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica